

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

245 *Anuncio de la notaría de doña Rosa María Cortina Mallol sobre venta extrajudicial.*

Rosa María Cortina Mallol, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Lebrija,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en calle Fernán Velázquez, número 8, bajo, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.-Finca identificada con la letra B-2b, localizada en el Sector UR 12 "Loma de Overo II" del Plan General de Ordenación Urbana de Lebrija (Sevilla).

Superficie: Tiene una extensión superficial de dos mil setecientos cuarenta y dos metros cuadrados (2.742 m²), y una edificabilidad de cuatro mil cuatrocientos ochenta metros cuadrados (4.480 m²).

Linderos: Linda al Norte, con finca resulta B-3, destinada a espacios libres de uso y dominio público; al Sur, con vial de nueva creación y finca resultante B-2a, adjudicada a la mercantil Gesksa, Sociedad Limitada; al Este, con vial de nueva creación y finca resultante A-2c, adjudicada a la entidad mercantil Forum Inmobiliario de Cádiz, Sociedad Anónima, y al Oeste, con vial de nueva creación y límite del Sector.

Está calificada urbanísticamente de residencial. Tipología N-2.

Tiene una cuota en la cuenta definitiva de los gastos de urbanización del proyecto de doce enteros y dos mil setecientos nueve diezmilésimas de otro entero por ciento (12,2709 %).

Inscripción.-La hipoteca se inscribió en el Registro de la Propiedad número 2 de Utrera al tomo 2.378, libro 681 de Lebrija, folio 197, finca número 30.813 de Lebrija, inscripción 4.^a

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La 1.^a subasta el día dieciocho de febrero de dos mil diez, a las diecisiete horas, siendo el tipo base el de quinientos veintisiete mil seiscientos veinticinco euros (527.625,00 €); de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el día veinticinco de marzo de dos mil diez, a las diecisiete horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta el día veintinueve de abril de dos mil diez, a las diecisiete horas sin sujeción al tipo.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría, de lunes a viernes, de nueve horas treinta minutos a trece horas treinta minutos. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta y en la tercera un 20 por 100 del tipo de la segunda,

mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Lebrija, 22 de diciembre de 2009.- Notario.

ID: A090094708-1